

5 Planificación de las enseñanzas

5.1 Descripción del plan de estudios

Este programa Máster pretende satisfacer las aspiraciones de los candidatos para conseguir un conjunto de competencias profesionales que les permitan alcanzar, ampliar o desarrollar una carrera profesional que responda a sus objetivos en el ámbito de la dirección internacional y del gestión de la innovación Tecnológica.

El formato del máster es de 90 ECTS distribuidos en tres semestres. De todas maneras el Máster ofrece la posibilidad de que los estudiantes logren un nivel de formación de Máster al más alto nivel, 300 ECTS según el EEES, de manera que puedan acceder a ofertas profesionales que requieran este nivel o puedan proseguir su carrera investigadora a niveles de Doctorado. Para hacer posible este objetivo, el Máster ofrece la posibilidad de que los participantes amplíen los créditos obtenidos. Con esta posibilidad de ampliación, se ofrece la oportunidad de incorporar en el Máster participantes que hayan cursado estudios de Ingeniería Técnica o Diplomaturas o Grados Universitarios de 180 ECTS, procedentes de sistemas universitarios distintos, y puedan alcanzar un nivel de créditos suficiente para optar a otro nivel competencial mayor o proseguir la carrera investigadora mediante el acceso a un programa de doctorado. La descripción de todos los créditos cursados y el número total de los mismos figurará en el Suplemento Europeo al Título.

El Máster ordena su oferta formativa en Materias. Para evitar una excesiva granularidad hemos realizado una equivalencia entre módulo y materia. Las materias representan un contenido formativo de un conjunto de competencias específicas y homogéneas. Cada materia se desarrollará, en el plan de estudios, mediante asignaturas o cursos.

El régimen habitual de seguimiento del Máster será de 30 ECTS por semestre. La carga de trabajo de aprendizaje para el participante medio será de 25 horas de trabajo total por crédito ECTS. Ello equivale a 750 horas por semestre o a 1500 horas por curso académico.

Se admitirá la matrícula de participantes a tiempo parcial, es decir, que cursen menos de 30 ECTS por semestre.

5.1.1 Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

La distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia, es la siguiente:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Materias Obligatorias	60 ECTS
Optativas	20 ECTS
Trabajo Final de Master	10 ECTS
Créditos totales	90 ECTS

El contenido de las materias se detalla en los apartados siguientes.

5.1.2 Descripción general de los Módulos y Materias

En este apartado se proporciona una breve descripción general de las materias de que consta el plan de estudios y cómo se secuenciará en el tiempo. Como hemos comentado anteriormente, hemos realizado una equivalencia entre módulo y materia.

El plan de estudios se organiza en torno a siete materias con una organización temporal dividida en tres semestres. Todas las Materias tienen carácter de obligatorias excepto la materia Especialización (20 ECTS).

A continuación se muestra una tabla resumen en la que se indican las materias de que consta el plan de estudios y cómo se secuencian en el tiempo.

MATERIA	ECTS		
	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3
GESTIÓN INTERNACIONAL	0	5	5
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURIA TECNOLÓGICA	0	10	0
FINANZAS PARA LA EMPRESA	15	0	0
MARKETING	5	0	5
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA	5	5	5
ESPECIALIZACIÓN	5	10	5
TRABAJO FINAL DE MÁSTER	0	0	10
	30	30	30

En la siguiente tabla se describen las materias del programa

MATERIA	DESCRIPCIÓN
GESTIÓN INTERNACIONAL	Esta materia persigue que el estudiante adquiriera un conocimiento global de todos los aspectos que tienen incidencia en la internacionalización de la empresa.
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURIA TECNOLÓGICA	Esta materia introduce al estudiante los conceptos clave vinculados a la innovación en la empresa y en la creación de empresas en base a servicios y productos de base tecnológica.
FINANZAS PARA LA EMPRESA	Esta materia permite al estudiante adquirir una visión de las actividades y funcionamiento de las áreas contables y financieras de la empresa y de los principios económicos en que se basan las decisiones en esta área.
MARKETING	Esta materia introduce al estudiante en los principales conceptos de marketing con un énfasis especial en marketing digital
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA	En esta materia el estudiante conocerá los principios de gestión y organización de la empresa y las bases para la realización de un plan estratégico.
ESPECIALIZACIÓN	Esta materia incluye contenidos que responden a las competencias que la Universidad quiere desarrollar como diferenciales de la educación universitaria que proporciona. Se pone en evidencia la aplicabilidad de las competencias del Máster en la vida real, la formación humanística, transversal y tecnológica, tanto genérica como de investigación.
TRABAJO FINAL DE MÁSTER	Esta Materia se describe de forma detallada en apartados siguientes de este capítulo.

Con tiempo suficiente a la matrícula de un nuevo curso académico se hará publicidad de los asiganturas vinculados a dicho curso académico. El semestre indicado para cada asignatura será estimado y podrá ser modificado si las matriculaciones de los/las alumnos/as así lo aconsejan.

En el desarrollo del Plan de Estudios se han tenido en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; así como los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad según se recoge en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos según se recoge en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre de fomento de la educación y la cultura de la paz.

5.1.3 Trabajo Final de Máster

El Trabajo Final de Máster es una materia de carácter obligatorio, no obstante presenta la particularidad de que sólo puede ser evaluada una vez aprobados el resto de créditos del Máster. El principal motivo radica en la voluntad de que éste facilite una síntesis de los conocimientos y competencias adquiridas por el/la alumno/a a lo largo de la titulación, la cual es evaluada ante un tribunal específico para dicha asignatura.

El TFM se inicia en el segundo semestre, pero se lleva a cabo principalmente durante el tercer semestre, y su realización es coincidente con la de las materias propias del Máster. Pese al desarrollo simultáneo, la presentación del TFM queda condicionada a la superación de los créditos del resto de módulos.

Con el desarrollo del TFM, se pretende que los alumnos adquieran los conocimientos y/o desarrollen las habilidades siguientes:

- Ser capaz de afrontar la realización de un proyecto de forma individual.
- Saber analizar un problema concreto en el ámbito de los Proyectos y su gestión, y saber proponer soluciones.
- Reforzar los conocimientos adquiridos a lo largo de las materias cursadas en el Máster.
- Conocer y aplicar una metodología para el desarrollo de los Proyectos.
- Aplicar las técnicas y conocimientos adquiridos en el resto de materias.
- Adquirir habilidades para la presentación y defensa pública del TFM.

Los contenidos del Trabajo Final de Máster dependerán de la elección del proyecto realizada por el alumno, bajo la supervisión del Profesor Tutor. El TFM pretende contribuir a la especialización del alumno en alguna de las áreas de conocimiento.

A lo largo del TFM el alumno planteará el estudio, elaboración y obtención de resultados preliminares propios del Proyecto elegido para especializar su formación. La metodología utilizada se basa en tutorías dirigidas. El Profesor Tutor guía al alumno en su desarrollo. De esta forma se hace un seguimiento de todas las fases del TFM. Una vez éste está finalizado el alumno realiza una memoria donde se describe el Proyecto. Cuando el trabajo está acabado, éste se presenta ante un tribunal el cual decide la calificación final.

La evaluación se realiza por medio de un tribunal formado por un presidente y dos vocales. Los aspectos que se tienen en cuenta para su valoración son:

- Organización y estructura de la memoria tanto en forma como en contenidos (Extracto, Resumen, Índice, Cuerpo, Resultados, Conclusiones y Líneas de futuro, Bibliografía).
- Calidad y corrección de la redacción.
- Relevancia del trabajo planteado y su justificación.
- Presentación del TFM. Ajuste al tiempo de presentación, que es de 30 minutos.
- Capacidad de síntesis.
- Presentación teórica. Conocimientos teóricos de la temática del TFM: formalismos y desarrollo.
- Claridad de la presentación.
- Claridad en la exposición oral.
- Respuestas apropiadas a las preguntas del tribunal.
- Presentación práctica.
- Mostrar el entorno en el que se ha desarrollado.
- Mostrar los resultados obtenidos con detalle y rigor científico.
- Calidad de la demostración de los resultados.

Las memorias de todos los TFM son encuadernadas y catalogadas en la biblioteca de la Salle campus Barcelona. Además de la copia impresa, se dispone de una copia en formato digital. De esta manera se consigue una eficaz difusión de los resultados alcanzados en el mismo.

La web de la institución ofrece la normativa aplicable a la elaboración, defensa y difusión de los TFM.

Los alumnos tendrán a su disposición una Guía para la elaboración del TFM basada en el documento de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya: **“Com elaborar, tutoritzar i avaluar un treball de fi de màster”**.

En esta guía se indicará:

- Estructura del TFM
- Procedimiento para la aprobación de temáticas
- Procedimiento para el seguimiento y la evaluación
- Rúbrica para su evaluación

5.1.4 Mecanismos de coordinación docente

Para que el plan de estudios funcione y permita obtener el máximo rendimiento de los/las alumnos/as, es imprescindible su coordinación docente.

El sistema de créditos ECTS permite valorar muy bien el trabajo que deberá desarrollar el/la alumno/a a lo largo del curso, pero es necesaria una planificación muy detallada de la carga asignada al alumno/a en los diferentes periodos del curso, sobre todo en aquellas materias en las que se trabajen las competencias mediante trabajos individuales o en grupo y/o se tenga que presentar trabajos prácticos.

Asimismo, para una mejor coordinación, es necesario realizar una evaluación periódica del rendimiento de los/las alumnos/as en las diferentes materias.

Para la coordinación docente se dispone de la Comisión docente del máster que depende de la Junta académica de la ETSEEI La Salle (ver *Capítulo 9. Garantía de calidad* para más detalles).

La comisión docente de la titulación es el equipo de trabajo encargado de garantizar la calidad de las titulación y promover la coordinación docente del Máster, es decir, garantizar, atender y trabajar por el buen funcionamiento de cada curso/semestre académico (gestión de recursos, coordinación de las prácticas de las diferentes materias por curso y semestre, coordinación del volumen de trabajo por curso y semestre, incidencias varias, etc.). Esta Comisión pretende ser ágil y operativa.

El equipo está compuesto por:

- El responsable académico del título (coordinador)
- El coordinador de cada curso/semestre
- Los profesores tutores (cuando sea necesario)

Su trabajo es diario y entre el equipo hay una coordinación, si fuera necesaria, diaria. Esta coordinación puede ser presencial --i.e. reuniones semanales--, por email, por teléfono, etc. Lo

que en todo momento sea más eficaz y operativo. El responsable académico reportará el trabajo de la comisión a la Junta académica de la ETSEEI La Salle.

Las funciones de coordinación de dicha Comisión son las siguientes:

- Planificación del curso:
 - Equilibrar la carga de estudio y trabajo de todo el curso
 - Revisión de los sistemas de evaluación
 - Planificación temporal de los trabajos
- Corrección de las desviaciones en las previsiones de carga de estudio y trabajo
- Evaluación del rendimiento del alumno/a
- Atender a las observaciones de los/las alumnos/as según el sistema de garantía de calidad previsto (ver capítulo 9)
- Fomentar la homogeneización de la dedicación prevista para los/las alumnos/as en los distintos grupos de investigación

Se cuenta además con la Comisión docente con representantes de los alumnos de la titulación. Esta comisión permite la participación efectiva de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones en los ámbitos que les afectan.

La comisión está coordinada por el director de la ETSEEI La Salle y está compuesta por:

- El director de la ETSEEI La Salle
- La comisión docente de la titulación
- Los alumnos representantes (delegados y subdelegados) de cada curso y semestre (escogidos por los propios alumnos y pertenecientes a la Delegación de alumnos de EALS).

La periodicidad con la cual se reúne es bimensual (se pueden convocar tantas reuniones como sea necesario). En la mayoría de los casos se convocarán las distintas comisiones docentes con representantes de los alumnos, de las titulaciones pertenecientes a la ETSEEI La Salle, conjuntamente.

5.1.1 Procedimientos para asegurar el control de identidad

La Salle ha impartido durante más de 10 años programas a distancia en el ámbito de la titulaciones de la universidad. Durante este tiempo se han desarrollado procedimientos para garantizar una identificación correcta del alumno y una correcta evaluación.

La Salle campus Barcelona (Universitat Ramon Llull) refina de manera continuada todos los procesos de control de identidad de los alumnos, para adaptarse a las mejores prácticas en este aspecto tan importante de la educación virtual.

En cualquier momento, ante la duda o sospecha de la autoría de cualquier trabajo o actividad entregada por el alumno, el profesor podrá convocarlo a una entrevista presencial o por videoconferencia, según la situación, para corroborar que los conocimientos que se desprenden de dichos trabajos realizados o presentados.

Las actividades de evaluación deben garantizar la identidad inequívoca de los alumnos. Es por ello que para la realización de exámenes orales o escritos o presentaciones de trabajos se habilitan 3 sistemas para poder cumplir este requisito:

A) Realización de los mismos con presencia física en las instalaciones de La Salle Campus Barcelona.

B) Realización de los mismos con presencia física en centros que La Salle Campus Barcelona habilite a tal efecto.

C) Realización de los mismos presencia virtual a través de videoconferencia con los profesores evaluadores que garantizarán la identidad con la documentación oficial proporcionada por el alumno en el proceso de matriculación.

5.1.5 Justificación de cómo los diferentes módulos de que consta el Plan de Estudios constituye una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adecuación de las competencias del título

Los módulos del Plan de Estudios están diseñados teniendo en cuenta que el/la alumno/a podrá cursar 60 créditos ECTS en un año con una carga de trabajo aproximada de 25 horas por crédito. Por consiguiente la carga total del Máster estaría alrededor de las 1500 horas que equivale a un promedio de 36 horas semanales durante 42 semanas. Posteriormente se detallará el trabajo, que tendrá que realizar el/la alumno/a por cada una de las materias de las que se compone cada módulo.

Con esta dedicación los/las alumnos/as que sigan las recomendaciones de sus profesores y tutores podrán superar con éxito el Máster.

A continuación se indica cómo el diseño del Plan de Estudios, a través de la definición de los Módulos, garantiza su adecuación a las competencias. Las competencias están definidas a través de un código determinado en el capítulo 3.

Inicialmente se detalla la relación de los módulos de aprendizaje y las distintas competencias generales o transversales determinadas según el proyecto "Tuning". En ella se puede comprobar en qué módulos de aprendizaje se evalúan cada una de las competencias generales o transversales.

Finalmente, se detalla la relación de los módulos de aprendizaje y las distintas competencias específicas. **TFM** - Trabajo Final de Máster

Cabe comentar que se han destacado aquellas competencias que se consideran imprescindibles para el perfil del máster solicitado, así como aquellas que garantizan los descriptores de Dublín ("*Shared 'Dublin' descriptors for Short Cycle, First Cycle, Second Cycle and Third Cycle Awards*", 18 de Octubre de 2004). Sin embargo, eso no implica que no se trabajen otras competencias adicionales a lo largo del Máster.